



27 de mayo de 2019

(19-3635)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS
A LOS PRODUCTOS DE ACERO Y ALUMINIO**

NOTIFICACIÓN DE UNA SOLUCIÓN MUTUAMENTE CONVENIDA

La siguiente comunicación, de fecha 23 de mayo de 2019, dirigida por la delegación de los Estados Unidos y la delegación del Canadá al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 3 del ESD.

De conformidad con el párrafo 6 del artículo 3 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), los Estados Unidos y el Canadá desean notificar al OSD que han llegado a una solución mutuamente convenida del asunto planteado por el Canadá en *Estados Unidos - Determinadas medidas relativas a los productos de acero y aluminio* (WT/DS550).

De conformidad con un entendimiento entre las partes, los Estados Unidos han eliminado determinados derechos sobre los productos de acero y aluminio procedentes del Canadá.¹

Le rogamos que tenga a bien disponer la distribución de la presente notificación a los Consejos y Comités correspondientes, así como al OSD.

¹ *Proclamación sobre el Ajuste de las Importaciones de Acero en los Estados Unidos* (de fecha 19 de mayo de 2019) y *Proclamación sobre el Ajuste de las Importaciones de Aluminio en los Estados Unidos* (de fecha 19 de mayo de 2019).